



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

Referencia:	2025/1715P
Procedimiento:	Asuntos varios Deportes
Interesado:	
Representante:	
DEPORTES (AMATEO)	

A la vista del expediente incoado, relativo a la convocatoria del “XXX Concurso de Logotipo que represente la XXXVIII Campaña Deportiva Municipal”.

Visto el informe de Secretaría, en el que se indica la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la misma.

Visto el informe de Intervención sobre la existencia de crédito para la atención del gasto derivado de la concesión del premio.

Visto que por los servicios técnicos del departamento de Deportes se redactaron e incorporaron las bases que han de regir el concurso, informándose por Secretaría que se ajustan a lo establecido en la legislación vigente.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como con el artículo 18 de la Ordenanza para la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Segorbe.

Atendida la propuesta de la Concejalía de Deportes, respecto a la elaboración de unas bases que regulen el “XXX Concurso de Logotipo que represente la XXXVIII Campaña Deportiva Municipal”.

Esta Alcaldía RESUELVE:

Primero.- Aprobar la convocatoria del “XXX Concurso de logotipo que represente la XXXVIII Campaña Deportiva Municipal”, con el texto que figura en el expediente.

Segundo.- Autorizar el gasto ocasionado por la concesión del premio otorgado, el cual asciende a la cantidad de 100.- euros, con cargo a la partida 13.341.48900 del actual presupuesto municipal, con base en la operación RC 9355.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

Tercero.- Suministrar la información correspondiente de la mencionada convocatoria a la Base Nacional de Datos de Subvenciones.

Fiscalizado el 29/04/2025 con resultado Fiscalización de conformidad
Realizada por Begoña Pérez Rubicos